



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/8 — NE/32
18/08/23

Octava Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/8)
Ciudad de México, México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2023

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Seguimiento del Plan de Acción 2022-2023 del NACC/WG

3.8 Otros aspectos de los servicios de navegación aérea

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS ASBU

(Presentada por el Relator del Grupo de tarea ASBU)

RESUMEN EJECUTIVO

La pandemia mundial ralentizó notablemente los trabajos del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP)/Mejoras por Bloques del Sistema Aviación (ASBU) de la OACI. A pesar de estos retos, la OACI publicó la 7ª edición del GANP/ASBU a finales de 2022. También está previsto que se publiquen revisiones importantes en la 8ª edición, cuya publicación está prevista para el 2025. El objetivo de este documento es ofrecer información sobre las implicaciones para nosotros de estas nuevas políticas y planteamientos del GANP.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Plan Global de Navegación Aérea (GANP, Doc 9750) https://www4.icao.int/ganpportal/• Marco para las Mejoras por Bloques del Sistema Aviación (ASBU) https://www4.icao.int/ganpportal/ASBU

1. Introducción

1.1 El Grupo de tarea (TF) de las ASBU se estableció durante la Reunión NACC/WG/5 celebrada en Trinidad y Tobago en mayo de 2017. El objetivo del Grupo de tarea de los ASBU es facilitar a la región la implantación de tecnologías armonizadas que apoyen la operación guiada por el GANP de la OACI y las ASBU.

1.2 El programa de trabajo del Grupo de tarea ASBU abarca la preparación y el mantenimiento de los NANP por parte de los Estados miembros de la OACI, las organizaciones y los territorios de la región. Para preparar y mantener eficazmente los NANP de los Estados, éstos necesitan comprender el GANP/ASBU en conjunción con las necesidades actuales y futuras de sus Estados en

materia de tecnologías de la aviación. Los Estados deben utilizar el Plan Nacional de Navegación Aérea para planificar estratégicamente qué capacidad se va a implantar y cuándo.

1.3 La OACI publica una nueva edición de GANP/ASBU cada 3 años. Los requisitos de los Estados también deben adaptarse en función de las complejas circunstancias que los rodean. Por lo tanto, es necesario actualizar periódicamente los NANP para alinearlos con la edición más reciente del GANP/ASBU, al tiempo que se abordan las necesidades nuevas y antiguas de los estados.

1.4 Este documento presenta la situación de las ediciones 6ª, 7ª y 8ª de las ASBU. Además, también propone recomendaciones para actualizar tres componentes del Grupo de Tarea de las ASBU de la Oficina Regional NACC de la OACI;

- Términos de referencia del Grupo de Tarea ASBU de la Oficina Regional NACC de la OACI
- Programa de trabajo de Grupo de Tarea ASBU de la Oficina Regional NACC de la OACI; y
- Lista de puntos de contacto de los miembros del Grupo de Tarea ASBU de la Oficina Regional NACC de la OACI.

2. Estado de las ediciones de las ASBU

2.1 Avance de la edición ASBU: La Asamblea de la OACI, durante su 39º período de sesiones, acordó la ampliación del ciclo de vida del GANP mediante actualizaciones menores trienales y mayores sexenales, según proceda, con el fin de proporcionar estabilidad. La OACI publicó la 5ª edición del ASBU en 2016, seguida de la 6ª edición (menor) en 2019 y la 7ª edición (mayor) en 2022. Actualmente, la OACI está preparando la 8ª edición de la ASBU (mayor) para presentarla a la 14ª Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf) de la OACI en septiembre de 2024, con aprobación prevista en la 42ª Asamblea de la OACI en septiembre/octubre de 2025.

2.2 ASBU 5ª Edición: La OR NACC identificó 20 estados, un territorio y una organización en la región CAR que deben preparar sus ANP Nacionales. La OR NACC organizó tres talleres nacionales del ANP en 2018. Como resultado, 18 Estados/territorios/organizaciones presentaron con éxito sus NANP. Estos NANP se basan en la 5ª edición de la ASBU y se centran en las necesidades y el estado de aplicación de los elementos de la ASBU.

2.3 ASBU 6ª edición: La 6ª edición trajo importantes cambios a la ASBU en 2019. Empezando por el cambio de estructura del marco de la ASBU, en el que se suprimieron las Áreas de Mejora de la Eficiencia (PIA) y se introdujeron tres grupos (Funcionamiento, Información y Tecnologías y Servicios de CNS). Las alteraciones también incluyeron hilos ASBU con cuatro nuevos hilos (COMI, COMS, NAVS, y GADS) introducidos, tres hilos (CCO, CDO, y RPAS) fueron eliminados; y un hilo fue renombrado de ASEP a CSEP. Además, se han modificado los módulos y elementos de la ASBU. Muchos módulos y elementos se han redefinido o asignado a bloques diferentes. Los formularios de informe de navegación aérea (ANRF) ya no son necesarios. Por último, se añaden tres (3) nuevos KPI a la familia, entre los que se incluyen: nivelación durante el ascenso, limitación de nivel durante vuelo en crucero y nivelación durante el descenso.

Nota: La OR NACC tiene previsto organizar talleres de NANP para que sus Estados miembros, territorios y organizaciones actualicen sus NANP de acuerdo con la 6ª edición de ASBU. Sin embargo, la llegada de la pandemia mundial en 2019 no permitió la celebración de dichos talleres.

2.4 ASBU 7ª edición: La 7ª edición, publicada en 2022, introdujo pequeños cambios en la ASBU. Se trasladaron algunos elementos del bloque 1 al bloque 2 y se aplicaron cambios de redacción a varios elementos. El hilo RATS (Servicios de tránsito aéreo de aeródromos a distancia) pasó a llamarse DATS (Servicios de tránsito aéreo de aeródromos a distancia). A pesar de los pequeños cambios introducidos en los elementos, la 7ª edición hizo especial hincapié en las descripciones relacionadas con la seguridad operacional, incluidas las ambiciones de seguridad operacional, las áreas de interés de seguridad, los objetivos y subobjetivos de rendimiento de seguridad operacional y la correspondencia de las metas del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) con los objetivos y subobjetivos de seguridad operacional. Por otra parte, también aumentó cuatro nuevos KPI relacionados con la seguridad operacional: número de accidentes aéreos, número de incursiones en pista, número de excursiones en pista y número de colisiones y alertas.

2.5 ASBU 8ª edición: El Equipo del Proyecto del Panel ASBU (PPT) está preparando la 8ª edición de la ASBU que traerá consigo importantes cambios. La 8ª edición se llevará a la AN-Conf y después a la 42ª Asamblea, donde se espera que sea aprobada por el Consejo de la OACI. El Grupo de Estudio del GANP está revisando la visión y la hoja de ruta conceptual del GANP en la Estratégica Global; los resultados se reflejarán en la ASBU. El PPT de la ASBU se compromete a definir los Elementos del Bloque 2, cuya disponibilidad para la implementación está prevista, acompañados de los documentos suficientes para facilitar la implementación armonizada, concurrente con la 8ª edición. Además, se añaden a la sección ASBU del Portal GANP el Árbol de Operaciones Basadas en Trayectorias (<https://www4.icao.int/ganpportal/ASBU/TBO/Graph>) y el Gráfico de Dependencias (<https://www4.icao.int/ganpportal/ASBU/Dependency/Graph>).

3. Futuros trabajos del Grupo de Tarea del ASBU

3.1 Debido a la pandemia y a los múltiples cambios introducidos en el GANP/ASBU en términos de visiones, enfoques y el anuncio de la preparación de la plantilla NANP en la sede de la OACI, los esfuerzos del Grupo de Tarea ASBU han quedado a la espera.

3.2 El coordinador del Grupo de tarea ASBU de la OR NACC de la OACI y el relator del Grupo de Tarea de la ASBU seguirán supervisando el desarrollo de la nueva edición de GANP/ASBU y proporcionarán información a los miembros de la OR NACC. Basándose en las nuevas orientaciones y directrices de la sede de la OACI (Grupo de estudio GANP apoyado por el PPT de la ASBU y el Grupo de expertos en rendimiento GANP), la NACC de la OACI debe articular sus orientaciones y directrices a sus Estados miembros, territorios y organizaciones. Nuestros miembros tendrán que considerar las dos áreas siguientes: el apoyo al ANP regional de GREPECAS y la revisión de los NANP.

3.3 En 2013, la sede de la OACI proporcionó la plantilla regional del ANP y la OR de la NACC creó el Plan Regional de Implantación de la Navegación Aérea Basado en el Rendimiento (RPBANIP) de NAM/CAR. La oficina SAM de la OACI creó un ANP similar para la región SAM. La sede de la OACI suministró la nueva plantilla de eANP del volumen III a las OR NACC y SAM para elaborar ANP regionales consolidados y ANP de GREPECAS. El Volumen III del eANP de GREPECAS requerirá aportaciones de los Estados, territorios y organizaciones.

3.4 La pestaña Nacional del Portal GANP consiste en una "plantilla NANP" y actualmente está etiquetada como "Próximamente". Es necesario comprender esta plantilla cuando esté disponible y los Estados miembros de NACC tengan que determinar las acciones subsiguientes. Por ejemplo, hay que

responder a preguntas como: "¿Debemos actualizar nuestro NANP para adaptarlo a la 7ª edición o esperar a la 8ª?" y/o "¿Debemos seguir utilizando la plantilla NANP existente o utilizar la plantilla proporcionada por la sede de la OACI o crear una plantilla híbrida?"

3.5 Los documentos del Grupo de Tarea ASBU, como el mandato del Grupo de Tarea ASBU de NACC de la OACI, el programa de trabajo del Grupo de Tarea ASBU de la NACC de la OACI y la lista de puntos de contacto de los miembros del Grupo de Tarea ASBU de la NACC de la OACI, deberán actualizarse una vez que se haya respondido al tipo de preguntas presentadas en la sección anterior.

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la reunión a:

- a) tener en cuenta la información contenida en este documento;
- b) proporcionar información a la Oficina Regional NACC de la OACI para apoyar el desarrollo del GREPECAS eANP Volumen III cuando se solicite; y
- c) aportar comentarios y recomendaciones sobre la revisión del NANP.